



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 47823/2015

VISTO lo solicitado por el Dr. Aldo Antonio BONALUMI en su nota de fs. 1; atento lo establecido por la Ord. HCS 9/12, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

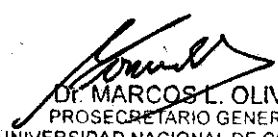
RESUELVE:

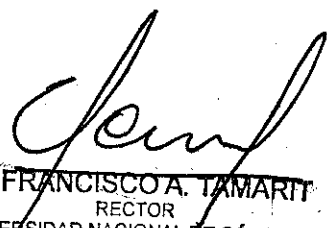
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Aldo Antonio BONALUMI en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aceptar su renuncia como integrante del Tribunal Universitario para el que fue designado por Res. HCS 585/2.015 a propuesta del HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 815/2.014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría del Tribunal Universitario.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 998